



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante el año 2.000 se llevó a cabo en la Línea Sur una Campaña de Regularización de documentación, la que en el corriente año, se ha reeditado para grandes ciudades.

Así, la "Campaña Grandes Ciudades de Registro Civil", se lleva a cabo desde el 24 de abril al 15 de Mayo del corriente año.

Comprende Villa Regina, Ingeniero Huergo, General Roca, Cipolletti y Bariloche, abarcando además a Viedma y Choele Choel.

Es evidente que tal campaña excluye otras zonas de nuestra Provincia, con numerosas localidades que requieren del servicio que se brinda.

La regularización de documentos de identidad es una necesidad en toda la provincia, por lo cual consideramos que debe extenderse a cada una de las localidades del territorio, dado que por tratarse sus beneficiarios de personas de escasos recursos, no pueden viajar a otra localidad para realizar el trámite.

Por ello:

AUTOR: Silvia C. Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Gobierno- que vería con agrado se implemente la "Campaña de Regularización de Documentos de Identidad" en la totalidad de la Provincia.

Artículo 2°.- De forma.